



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Dejar sin efecto DI-2024-33-GCABA-DGSAM.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición N° 2024-33-GCABA-DGSAM y el Expediente de Concurso N° 2023-32314077- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 2024-33-GCABA-DGSAM, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría Infanto Juvenil), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Rebon, Federico Nahuel, CUIL N° 20-32028202-1.

Que, la única postulante inscripta no inicio el trámite de designación correspondiente dentro del plazo establecido mediante la normativa vigente, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL

DE SALUD MENTAL

DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 2024-33-GCABA-DGSAM.

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

